

Laura PRIETO

INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA

SOBRE MÍ

Tengo 25 años y soy soltera. Cuento con más de 13 años de experiencia interactuando con la comunidad sorda. He realizado los todos los cursos impartidos por FENASCOL y poseo un nivel avanzando en inglés (C1), acreditado por el Politécnico Internacional y respaldado por el examen internacional ITEP.

He prestado servicios de interpretación en diversas entidades como la Alcaldía Local de Bosa, Canal Capital, la JEP entre otros, participando en eventos tanto presenciales como virtuales, destacándome por mi confiabilidad y profesionalismo.

Soy graduada de la universidad El Bosque del programa intérprete profesional de la lengua de señas colombiana.

CONTACTO

3134818516

laurasofiaprietobo@gmail.com

calle 58 b bis# 23 d - 20 sur

HERRAMIENTAS

- Zoom
- Microsoft teams
- Google meet
- Streamyard
- Word
- Excel

IDIOMAS

- Español
- Lengua de señas colombiana
- Inglés

EXPERIENCIA

PROTEGEMOS JN SAS

Intérprete de lengua de señas

febrero del 2020 - Febrero del 2021

Tareas realizadas:
Interpretación a personas sordas en el área de atención al cliente y diferentes eventos.

CENTRO DE RELEVO

Intérprete de lengua de señas

Septiembre de 2021 - Diciembre 2024

Tareas realizadas:
Interpretación a personas sordas a nivel nacional en el área de relevo de llamadas y siel en multiples contextos sociales.

CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS (CEMID)

Intérprete de lengua de señas

Enero de 2025 - Noviembre 2026

Tareas realizadas:
Interpretación el diferentes contextos educativos, con estudiantes sordos , docentes sordos en reuniones académicas y aulas de clases.

FORMACIÓN

INTÉRPRETE PROFESIONAL DE LA LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA

Universidad El Bosque
2025

FUNDAMENTOS DE INTERPRETACIÓN

FENASCOL
2023

INTERMEDIO I - INTERMEDIO II

FENASCOL
2021 y 2023

CONOCIMIENTO ACADEMICO EN INGLES

Politécnico internacional
2017-2019

BACHILLER

Instituto Jesalén
2016
Bogotá D.C.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.000.349.032
PRIETO BONILLA
APELLIDOS
LAURA SOFIA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 23-NOV-2000
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
10-ENE-2019 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
P-1500150-01064806-F-1000349032-20190301
0064702463G 2
50438570

UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

EN ATENCIÓN A QUE:

LAURA SOFIA PRIETO BONILLA

C.C. No. 1.000.349.032 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C.

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN.
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

INTERPRETE PROFESIONAL DE LA LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA

DADO EN BOGOTÁ D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2025.

RECTOR

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DECANO

SECRETARIA GENERAL

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: RPKIZQWSOSZORDUA

COPIA DIGITAL AUTÉNTICA...

Personería Jurídica Resolución No. 11153 del 4 de agosto de 1978 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Diploma No. 40669 Registro No. 40596 Folio No. 2534
Código de Seguridad:2025-1000349032-40596

PROTEGEMOS JN SAS

Calle 60 Sur # 23 D - 22
3143582923
protegemosjn@gmail.com
NIT 901293729-5

Protegemos JN.SAS

NIT: 901293729-5

CERTIFICA QUE:

LAURA SOFIA PRIETO BONILLA identificada con cedula de ciudadanía No. 1000349032 de Bogotá, fue trabajadora de esta empresa como Interprete de Lengua de Señas Colombia en la siguiente fecha.

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
15 de febrero del 2020	15 de febrero de 2021.

Recibiendo un salario mensual de $1.400.000 un millón cuatrocientos mil pesos, pagaderos de forma mensual mediante abono a cuenta de nómina.

Con un contrato de trabajo por la obra o labor contratada.

La presente se expide por solicitud de la interesada a los 10 días del mes de junio del año 2021.

Cordialmente,

JULIAN NEIRA AVILA
Gerente Administrativo
NIT 901293729-5

Protegemos JN
Nos Preocupa Tu Seguridad
Nit: 901293729-5

La suscrita Directora Administrativa de la Federación Nacional de Sordos de Colombia FENASCOL, Certifica:

Que el (la) señor(a) ***LAURA SOFIA PRIETO BONILLA*** *identificado(a) con cédula de ciudadanía número* ***1.000.349.032*** *de Bogotá, ha laborado en nuestra entidad como Interprete de Lengua de Señas Colombiana en el marco del convenio suscrito con el Fondo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los periodos relacionados a continuación:*

- *Desde el 10 de septiembre de 2021 hasta el 28 de febrero de 2023.*
- *Desde el 01 de marzo de 2023 hasta el 30 de abril de 2024.*
- *Desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2024.*

La presente se expide a solicitud del (la) interesado(a) a los 02 días del mes de enero del año 2025.

Cordialmente,

EMMA ALEXANDRA RINCON
Directora Administrativa
FENASCOL

Bogotá D.C. **20 de octubre de 2025.**

LA SUSCRITA JEFE DE PROCESOS DE RECURSOS HUMANOS
DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
NIT. 800.215.465-7

C E R T I F I C A:

Que la señora **PRIETO BONILLA LAURA SOFIA**, identificada con Cédula de **Ciudadanía (CC) No. 1.000.349.032**, labora en **PROYECTO APOYOS ESCOLARES SED (BOGOTA)** desde el **21 de enero de 2025**, mediante contrato individual de trabajo **LABOR DE OBRA(AD**, su cargo actual **INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANO(A)**., con un salario de **$2.300.000 (DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE) mensuales. A continuación, relacionamos su historial laboral.**

Cargo	Tipo Contrato	Fecha Inicio	Fecha Final
INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANO(A).	LABOR DE OBRA(AD	21 de enero de 2025	**Vigente**

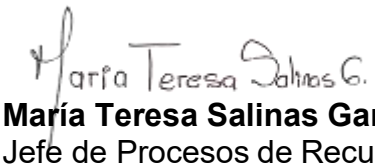
Que las funciones asignadas en virtud de su cargo fueron las siguientes:

- Prestar servicios de interpretación del español a lengua de señas colombiana y viceversa, para favorecer la participación de los estudiantes y otros actores del ámbito educativo (docentes, modelos lingüísticos, mediadores y familias), durante los periodos lectivos establecidos en la resolución de calendario escolar vigente.
- Planear, preparar y organizar el servicio de interpretación, en articulación con los diferentes agentes que participan en el contexto educativo (docentes, modelos lingüísticos, mediadores y familias).
- Participar en reuniones, talleres, jornadas de formación convocadas por la IED asignada, por la entidad aliada o la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.
- Cumplir con los servicios de interpretación del español a lengua de señas colombiana y viceversa que se asignen.
- Informar con antelación, mediante los canales oficiales acordados, las situaciones particulares que impidan el cumplimiento del objeto, presentando los respectivos soportes, a fin de que se realicen las gestiones administrativas necesarias para garantizar la prestación del servicio.

- Al momento de terminar la ejecución del convenio y/o realizar terminación anticipada, realizar la entrega de un informe final que dé cuenta de las acciones realizadas en el proceso de interpretación realizados en la IED asignada. Además, entregar archivos, documentos, instrumentos de seguimiento de los estudiantes; inventarios y demás requisitos para encontrarse a paz y salvo con la IED.

Para constancia se expide en **Bogotá D. C**., a solicitud del interesado(a), a los 20 días del mes de **octubre** de **2025**.

Cordialmente,



María Teresa Salinas García
Jefe de Procesos de Recursos Humanos

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/12/2025 12:21:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1000349032** y Nombre: **LAURA SOFIA PRIETO BONILLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131530087** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:13:53 PM horas del 31/12/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1000349032**
Apellidos y Nombres: **PRIETO BONILLA LAURA SOFIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287269401

PIB
12:36:47

Bogotá DC, 31 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA SOFIA PRIETO BONILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1000349032:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 31 de diciembre de 2025, a las 12:41:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1000349032
Código de Verificación	10003490322251231124131

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:05:49 horas del 31/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1000349032,** Apellidos y Nombres **PRIETO BONILLA LAURA SOFIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CEMID**, con NIT **800215465-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1000349032 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/01/2026 04:18 PM

Código Verificación: **3QV7JDXZAM**

Válida hasta: **02/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC